

La memoria de las Prácticas Externas es un documento en el que se recogen los resultados y el desarrollo de las actividades realizadas. En orden a facilitar al estudiante la elaboración de la referida Memoria, se proporcionan a continuación unas pautas orientativas.

### **FORMATO DE LA MEMORIA**

- Extensión máxima: 30 páginas (sin incluir anexos).
- Letra: Calibri, 11 puntos
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes (superior, inferior, derecha e izquierda): 2,5.
- Páginas numeradas: abajo y a la derecha.
- Notas a pie: en la misma página.
- En caso de incluir gráficos, figuras, éstas deberán ir numeradas e incluir un título.
- En caso de presentarse impresa, deberá imprimirse a doble cara y grapada/encuadernada.
- En caso de presentarse en formato electrónico, se enviará en formato pdf.

### **ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA**

#### 1.-PORTADA

En la portada se debe consignar:

- Título: Memoria de Prácticas Externas.
- Nombre del Centro colaborador.
- Nombre y apellidos del tutor/a profesional del Centro.
- Nombre y apellidos del tutor/a académico en la Facultad.
- Nombre y apellidos del alumno/a.

#### 2.- ÍNDICE CON PAGINACIÓN

#### 3.- INTRODUCCIÓN (máximo 2 páginas)

Motivación del estudiante para realizar las prácticas en dicho centro colaborador y sus objetivos. Presentación de la estructura de la memoria.

#### 4.- HORARIO

Detalle de las fechas y horario cumplido en la realización de las prácticas.

5.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO COLABORADOR (máximo 3 páginas)

- Datos básicos del Centro/Institución.
- Organigrama.
- Características principales (actividad a la que se dedica, convenio colectivo que resulte de aplicación, si existe...).
- Características del servicio donde se ha realizado las Prácticas.

6.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (máximo 25 páginas)

- Descripción de los objetivos asignados al estudiante.
- Presentación de las personas con quienes ha trabajado y de sus puestos de trabajo.
- Descripción detallada y valoración crítica de las actividades realizadas.

7.- CONCLUSIONES (máximo 2 páginas)

- Resultados de aprendizaje conseguidos.
- Valoración personal de la experiencia: expectativas previas antes de llegar al Centro/Institución, en qué medida se han logrado los objetivos previstos, aportación personal y profesional que ha supuesto las Prácticas, destacando los aspectos positivos de la experiencia y aquellos otros que, a juicio del estudiante, podrían mejorarse. Es importante que el estudiante valore dos cuestiones: (1) la adecuación de las Prácticas con la titulación; (2) el trato recibido en el centro colaborador.

8.- ANEXOS

Es aconsejable incluir como anexos a la Memoria la documentación más interesante que hayan generado las actividades llevadas a cabo por el estudiante, naturalmente previo consentimiento del tutor laboral y borrando todos aquellos datos identificativos personales que puedan vulnerar la confidencialidad debida.